

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia Veintenas del mes de abril
de mill y setecientos y treinta y quatro años de edad y de requerimiento de
Lohos del ayuntamiento de Murcia yo Jacinto Ferrer de uiano del Reino
Publico de numero y Julgado de la ciudad y mayor de su ayuntamiento
Hicieron la executoria de una y estas de tres escueltas a su merced de
El Sr. Juan Gutierrez de los rios portugal Cavallero del Sr. D. de Santiago veintenas
y quatro de la ciudad de Sevilla maestro de campo y general de la gente de guerra
de la ysla de Cuba por el Sr. D. de la Cruz y Justicia mayor de la D. de Murcia con
la de la ysla de Cartagena por su magister y proveer de las armadas y for
teras de la Reyna y por su merced de la D. de la ysla de Cuba y de la tomo en
su mano de la D. de la ysla de Cuba y de la tomo en su mano de la D. de la ysla de Cuba
Como carta de provision de su Rey y Senor natural y en quarenta y un
simientos de mano que la de la ysla de Cuba se guarde cum plaze y execu
te y de nuevo guarde y de la de la ysla de Cuba se guarde cum plaze y execu
te y de nuevo guarde y de la de la ysla de Cuba se guarde cum plaze y execu
te y de nuevo guarde y de la de la ysla de Cuba se guarde cum plaze y execu

Sus nobres de los
y de Portugal

Quinto de la
de la ysla de Cuba